



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00414095- -UNC-ME#DUI

VISTO: las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado en el orden 12 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Informática y abonar al personal detallado en el orden 3 (que forma parte de la presente) las horas extras correspondientes al mes de junio y julio de 2021, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Fuente 14.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a el Departamento de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

